Piribebuy, 23 de setiembre de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy con relación al **CONTRATO Nº13/2019 ID 367.247 "SERVICIOS DE TALLERES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY"**; a fin de solicitar la publicación de la segunda etapa de adjudicación del contrato firmado entre la empresa **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS**, se aclara que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7.434/11. Debido a la necesidad urgente de la institución de disponer de los vehículos y maquinarias, ya que los mismos representan unos de los factores importantes para una mejor funcionalidad de las actividades que lleva a cabo la Municipalidad y, teniendo en cuenta que solo se presento un oferente.

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario.

Por los motivos mencionados mas arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contrataciones.

Atentamente.

Lic. Antonia Galeano
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES